

COFINANCIACIÓN DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA CREADA POR AL COVID-19 Y LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA.

En el mes de abril de 2020, la Unión Europea modificó la reglamentación de los fondos estructurales y de inversión europeos con el objetivo de dar cabida a la cofinanciación del apoyo a las administraciones e instituciones de los Estados miembros y a la sociedad en su conjunto, mediante el refuerzo de la capacidad de respuesta a la crisis creada por la COVID-19.

El Ministerio de Defensa recibió aprobación para la cofinanciación de los gastos incurridos en la lucha contra la pandemia, con cargo al Programa Operativo Plurirregional de España del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020.

El apoyo del Ministerio de Defensa en la lucha contra la pandemia consistió en la integración de las capacidades operativas, sanitarias, logísticas, de policía militar y de infraestructuras de las Fuerzas Armadas, y en especial a la Unidad Militar de Emergencias (UME), y su puesta a disposición de las autoridades competentes; todo ello encaminado a proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública y centros sanitarios en territorio nacional, con el objetivo final de salvar vidas.

Las principales líneas de actuación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la pandemia se centran en: actividades de limpieza y desinfección de espacios públicos como hospitales, centros de salud y residencias de personas mayores, o grandes superficies; vuelos de apoyo operativo para el traslado a España de material sanitario procedente de otros países, o para transportar material sanitario a numerosos puntos de España; traslado por vía terrestre de enfermos, personas mayores y fallecidos; transporte de material sanitario, muestras biológicas y maquinaria para fabricar elementos de protección, como mascarillas, y de productos de primera necesidad destinados a bancos de alimentos y organizaciones sociales; apoyo a la creación o mantenimiento de instalaciones que respondan a necesidades sociales, como residencias de mayores, centros de asistencia de menores, centros de acogida de personas en desamparo o albergues, así como centros sanitarios; apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la seguridad de infraestructuras críticas y en los controles fronterizos; acciones preventivas para proteger a las propias unidades de las Fuerzas Armadas contra el virus y así poder garantizar el cumplimiento de sus cometidos; apoyo al sistema nacional de salud,





mediante la colaboración de los hospitales militares (atención a urgencias COVID-19 y hospitalizaciones), la aportación de material y equipos médicos a hospitales civiles, el despliegue de equipos psicológicos y veterinarios de apoyo, el refuerzo de las capacidades de transporte vital básico y avanzado en diversas provincias y la prestación puntual de asistencia médica en residencias que carezcan de ese personal; fabricación de material sanitario en los centros farmacéuticos de las Fuerzas Armadas, principalmente medicamentos, mascarillas y productos desinfectantes; realización de pruebas diagnósticas y, por último, el refuerzo de las capacidades necesarias para dar respuesta a posteriores brotes de COVID-19, con el objetivo de asegurar la disponibilidad de los medios materiales necesarios, con la máxima eficiencia en la gestión de recursos.

Las tareas acometidas por el Ministerio de Defensa se canalizan a través de las Delegaciones del Gobierno, lo que facilita una mayor capacidad para abordar la crisis sanitaria a nivel regional; una mayor capacidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ya que las Fuerzas Armadas participan en dispositivos de seguridad organizados en torno a lugares especialmente sensibles ante la situación de crisis sanitaria; una simplificación en la gestión de determinadas actuaciones de carácter urgente necesarias durante la pandemia en todo el territorio nacional; una respuesta rápida a las necesidades de la población a nivel nacional, con el fin de controlar y evitar la expansión de la pandemia.

Una vez aprobada la cofinanciación, el Ministerio de Defensa se encuentra inmerso en el proceso de solicitud al FEDER del reembolso de los gastos que se han realizado como consecuencia del desarrollo de las actividades llevadas a cabo en 2020.

